Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1130/2014

Campus Universitario, San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El Acta Nº 59/2014 de fecha 10/11/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 06/2014 - "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DE LA FIUNA – 3er LLAMADO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" - ID Nº 280508** a la empresa: "**DATA LAB S.A.**", de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03; teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La **Resolución DNCP Nº 1408/14,** Por la cual se establecen, entre otras, reglas para utilización de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.
- La Resolución Nº 150 de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2014.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **Adjudicar** a la Empresa **"DATA LAB S.A."**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 06/2014**, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DE LA FIUNA – 3er LLAMADO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"**, por un monto total de **G. 390.000.000. (Guaraníes trescientos noventa millones), IVA incluido.**----------

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Gabriel Fleitas Ferrari
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano